



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LOS TREMELLOS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 2 para el ejercicio 2026*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2026, ha aprobado la modificación presupuestaria 2 de la Junta Vecinal Los Tremellos para el ejercicio de 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Los Tremellos, a 9 de junio de 2026.

El alcalde pedáneo,  
José Demetrio Revilla García